



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 001043

CHILLAN VIEJO, 26 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 26 de Febrero del presente año, para que se les conceda , Permiso Administrativo y Permiso C/Dev.de Tiempo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 3395/01.07.2013, N° 5476/28.10.2013 , mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo , Permiso C/ Dev. Tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	Administrativo	01 día.	28/02/2014
Lorena Navarrete Varela	Kinesióloga	Administrativo	01 día	28/02/2014
Valeria Antúnez García	Matrona	Dev. Tiempo	01 día	28/02/2014
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	02:35 hrs.pm	27/02/2014
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	02:35 hrs.pm	03/03/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/ARM/lqp.
Distribución.

Secretaría Municipal
Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL